



Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA D.U.O.C. N° 01/2024

ACTA DE POSTERGACIÓN

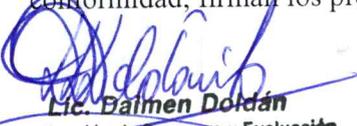
LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” – ID 446.551.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:15 horas** del día **12 de junio de 2024**, en la Oficina de la Coordinación de la U.O.C., se reúnen con motivo de llevar a cabo la postergación correspondiente a la fecha de apertura de sobres del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024** para la contratación de “Servicios Funerarios – Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum” **ID: 446.551**, con la participación de los siguientes funcionarios: Lic. Daimen Doldan, Coordinador y el Lic. Gustavo González.

Se deja constancia que en el presente acto se ha presentado una firma oferente, correspondiente a **SENDERO DE LUZ S.R.L.**; por lo que se procede a postergar la fecha y horario de apertura de sobres, de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 4401/2023** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.*”, cuyo **artículo 55° Postergación de la apertura**, establece cuanto sigue: “*La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente...*”.

Se hace constar que la Sra. Ana Belén Vázquez Vera con C.I.N° 4.155.222, estuvo presente en el acto de apertura de sobres en calidad de representante de la firma **SENDERO DE LUZ S.R.L.**, retirando el sobre de oferta correspondiente a dicha firma.

Se da por terminado el Acto siendo las **08:40 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes.


Lic. Daimen Doldan
Coordinación de Procesos y Evaluación
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público


Lic. Gustavo González
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público


Belén Vera
C.I. 4155.222
SENDERO DE LUZ S.R.L. *